| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 11** | | |
|---|---|---|
| **Hora: 3**: 00 pm | | **Fecha: junio 12** de 2026 |
| **Lugar:** | Plataforma Microsoft Teams – CZ La Unión | |
| **Dependencia que Convoca:** | Supervisora de contrato Centro Zonal La Unión | |
| **Proceso:** | Promoción y Prevención – Atención a la Primera Infancia | |
| **Objetivo:** | Desarrollar sesión extraordinaria de Comité Técnico Operativo en el marco del contrato de aportes No. 520010532024 correspondiente a los servicios HCB y HCB FAMI del municipio de Arboleda, para revisión de reinversión de recursos de inejecución a fin de financiar la nivelación de canasta requerida por los servicios de P.I. vigencia 2026. | |

**Agenda**:

1. Saludo inicial y verificación de asistencia.
2. Análisis Ejercicio de reinversión recursos de inejecución para nivelación de canasta de los servicios de P.I. vigencia 2026, en el marco del CA520010532024
3. Compromisos

**Desarrollo:**

**1.Saludo inicial y verificación de asistencia.**

El comité técnico operativo extraordinario se desarrolla a través de la plataforma Microsoft Teams mediante el link:

https://teams.microsoft.com/meet/245420142474012?p=mBmO5llR7sa2A1TJR1

En calidad de coordinadora del Centro Zonal, la Dra. Maria Camila Mayoral realiza la instalación del Comité Técnico Operativo expresando un cordial y respetuoso saludo a los asistentes y agradeciendo su disposición y compromiso con los procesos que se adelanta en beneficio de la primera infancia del municipio de Arboleda que favorezcan el cumplimiento del objeto contractual.

Este comité se desarrolla en el marco del contrato de aporte No. 520010532024, tiene como propósito revisar ejercicio de reinversión de recursos de inejecución a fin de financiar nivelación de la canasta de

PÚBLICA

los servicios HCB y HCB FAMI vigencia 2026 para obtener aprobación por parte de la dirección regional de ICBF.

Verificación de Asistencia y verificación de Quorum

Se adelanta llamado a lista encontrando los siguientes participantes, por parte de la EAS:

Silvana Lorena Hernandez M, representante legal de la Fundacion para el Futuro Integral y comunitario
Alice Tatiana Mora, financiera.

Desde ICBF, asisten a la reunión:

Maria Camila Mayoral, Coordinadora de Centro Zonal.

Martha Eugenia Apráez Caicedo, Supervisora de Contrato

Leidy Maribel Lasso Delgado, profesional apoyo financiero.

2. **Revisión Ejercicio de reinversión recursos de inejecución para nivelación de la canasta de los servicios vigencia 2026.**

Martha Apraez, como supervisora de contrato manifiesta que teniendo en cuenta las orientaciones sobre Nivelación de Canasta en servicios de Primera Infancia, emitidas a través del memorando No: 202616000000005493 del 23 de enero/2026 de la Dirección de Primera Infancia de ICBF, se proyectó el presupuesto del contrato 520010532024 vigencia 2026 con un porcentaje menor respecto a los indicadores macroeconómicos, en especial el IPC (certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno nacional), a su vez en el documento se establecen los lineamientos para que, en el marco de los contratos de aporte, se apliquen y reconozcan, a partir del mes de enero de 2026, los criterios de incremento económico a cada contrato, conforme a las disposiciones allí señaladas. (…). Igualmente, el memorando No. 20251600000050003 de abril 29 de 2025 orienta el manejo de ahorros e inejecuciones en el marco de los contratos de aporte, lo que permite tener una guía para disponer de dichos recursos para financiar la nivelación de la canasta vigencia 2026.

Atendiendo las orientaciones de los memorandos ya mencionados se proyectó el presupuesto del contrato 520010532024 vigencia 2026 reconociendo el incremento económico establecido para la anualidad y garantizar la continuidad del servicio hasta el 30 de junio de 2026, fecha en la cual finaliza el contrato; la profesional Leidy Maribel Lasso, enlace para el seguimiento financiero, expone lo siguiente:

Durante la vigencia 2025 se cerraron y liberaron tres (3) unidades de servicio (dos HCB y una HCB FAMI), con el análisis y cálculo presupuestal, las unidades cerradas generaron para la vigencia 2026 un valor de **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($73.785.218),** con costos de canasta de la vigencia 2025. Dicho valor es considerado

PÚBLICA

como remanente y su reinversión dependía de las orientaciones de la sede nacional y regional de ICBF, claridad que desde supervisión contractual no se tenía.

Para la vigencia 2026 quedaron activas nueve (9) unidades de servicio, distribuidas así: seis (6) HCB y tres (3) HCB FAMI. Al realizar el costeo de los servicios correspondiente a la vigencia 2026, se evidenció un déficit por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($28.976.160)**, esto en razón a que el contrato es de continuidad (inicio el 30 diciembre/2024) y la asignación del presupuesto es menor al gasto de los servicios para la vigencia 2026.

Se recuerda que desde el inicio de la presente vigencia se determinó que el contrato de aporte No. 520010532024 contaba con recursos suficientes y necesarios para adelantar la reinversión de recursos de inejecuciones para la nivelación y fortalecimiento de los rubros de la canasta con el fin de garantizar la prestación de servicios y acciones integrales de los beneficiarios de los servicios HCB y HCB FAMI, en comité técnico operativo de enero 27/2026 se proyectó el presupuesto del contrato disponiendo de los valores presupuestados y contemplando los de inejecución por unidades cerradas, desconociendo que este recurso de inejecución no se debía tomar para la proyección presupuestal y en consecuencia el déficit del contrato se debió solventar con la presentación de propuesta de reinversión de recursos de inejecucion previa autorización de la Dirección de Primera Infancia.

Con el propósito de aclarar, subsanar el error y validar la nivelación de costos de canasta 2026, se procede a describir aspectos de la ejecución financiera del contrato (enero a abril/2026) resaltando el origen de inejecuciones y proceso de reinversión, así:

En el ejercicio de supervisión y de legalización mensual realizado por el Enlace de Seguimiento a la Ejecución Financiera del ICBF y el área financiera de la EAS y una vez efectuado el análisis interno del contrato, en el presente Comité Técnico Operativo, se confirman saldos por concepto de ahorros o inejecuciones correspondientes al periodo comprendido entre Enero y abril de 2026, los cuales ascienden a un valor total de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($60.785.191),** que se distribuye en el periodo por servicios así:

| INEJECUCIONES | ENE | FEB | MAR | ABR | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| HCB | $ 1.796.434 | $ 18.431.774 | $ 19.732.743 | $ 18.987.788 | **$ 58.948.739** |
| FAMI | $ 0 | $ 628.169 | $ 459.916 | $ 748.367 | **$ 1.836.451** |
| **TOTAL** | **$ 1.796.434** | **$ 19.059.943** | **$ 20.192.659** | **$ 19.736.155** | **$ 60.785.190** |

Estas inejecuciones proceden de costos variables que no se ejecutaron al 100% por bajas coberturas, talento humano (MC contratadas por ICBF) e inasistencias; a continuación, Leidy Maribel Lasso presenta el siguiente balance financiero del contrato:

- Inejecuciones acumuladas a abril de 2026: $**60.785.191.**
- Valor requerido para reinversión es de $**28.976.160,** recurso que se contempló en la ejecución del contrato que se incluye en este ejercicio con el fin de balancear la información financiera.

La profesional Leidy Maribel Lasso, manifiesta que con el reporte anterior se deduce que las Inejecuciones a junio corresponde al valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ **44.809.058)**, recurso que procede de unidades cerradas, Talento Humano, costos variables que no se ejecutaron al 100% por bajas coberturas e inasistencias que se encuentran disponibles para realizar el trámite correspondiente de acuerdo con los lineamientos y/o, orientaciones que sean emitidas por Sede Nacional y Regional Nariño, desde supervisión contractual y entidad contratista permanecen atentos a dichas orientaciones.

Con el fin de brindar mayor claridad y soporte a la información expuesta respecto al proceso de legalización y al reporte de inejecuciones con corte al mes de abril de 2026, la profesional Leidy Maribel Lasso presenta a continuación el consolidado del Acta de Legalización de Cuentas, documento que refleja el comportamiento financiero del contrato y los saldos disponibles para el trámite correspondiente.

| SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF) | EJECUCIÓN | SALDO SIN EJECUTAR | PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS | DESEMBOLSOS GIRADOS | DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO | PAGOS REAL. EN EL MES |
| Enero | $ 22.451.366 | $ 20.654.932 | $ 1.796.434 | $ 50.011.127 | $ 85.591.157 | -$ 35.580.030 | $ 18.248.317 |
| Febrero | $ 46.092.807 | $ 27.032.864 | $ 19.059.943 | $ 50.011.127 | $ 50.011.127 | $ 0 | $ 10.589.608 |
| Marzo | $ 46.411.397 | $ 26.218.738 | $ 20.192.659 | $ 50.011.127 | $ 14.431.097 | $ 35.580.030 | $ 32.047.768 |
| Abril | $ 44.270.201 | $ 24.534.046 | $ 19.736.155 | $ 50.011.127 | $ 50.011.127 | $ 0 | $ 29.131.070 |
| Mayo | $ 44.344.067 | $ 0 | $ 0 | $ 50.011.127 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Junio | $ 96.496.922 | $ 0 | $ 0 | $ 50.011.125 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Julio | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Agosto | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Septiembre | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Octubre | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Noviembre | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Diciembre | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| TOTAL | **$ 300.066.760** | **$ 98.440.580** | **$ 60.785.191** | **$ 300.066.760** | **$ 200.044.508** | **$ 0** | **$ 90.016.763** |

Con relación al Acta de legalización de cuentas con corte abril/2026, al momento de la proyección se tendrá en cuenta las modificaciones realizadas una vez se efectúen, en donde se registrará en el campo de observaciones de manera detallada el manejo que se dio en relación con las Inejecuciones de acuerdo con las orientaciones impartidas por La regional Nariño en el proceso de la presente Modificación.

La supervisora de contrato manifiesta que con las observaciones anotadas anteriormente, **LA PROPUESTA DE REINVERSIÓN** presentada en esta reunión por la Entidad Contratista Fundacion para el Desarrollo Integral y Comunitario – FUNFIC está debidamente fundamentada y acorde a las orientaciones dadas en el memorando No 20251600000005003 del 29 de abril de 2025 y es consecuente con el procedimiento, y a la fecha, en el presente comité técnico operativo se requiere FORMALIZAR EL EJERCICIO DE REINVERSIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS del contrato 520010532024 previamente adelantado para obtener su aprobación por parte de la Regional.

En consecuencia, en el presente comité técnico operativo se emite concepto de viabilidad favorable para formalizar el ejercicio de reinversión de recursos inejecutados por el valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($28.976.160) para financiar nivelación y fortalecimiento de la canasta en el marco del contrato de aporte No 520010532024, se

traslada la propuesta y sus soportes, al Enlace de Operaciones asignado en la Regional, para dar continuidad al proceso de aprobación correspondiente por parte del comité de contratación de la regional.

**Decisiones:**

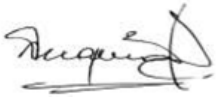
- ✓ Formalizar y validar el ejercicio de reinversión de recursos de inejecución del contrato de aporte previamente definido para la nivelación de la canasta vigencia 2026 para el CA520010532024.
- ✓ Remitir a la Dirección Regional la propuesta de reinversión de recursos de inejecución por el valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($28.976.160) para nivelación de la canasta en el marco del contrato 520010532024, adjuntando la presente acta, para aprobación ante comité de contratación.

**3.Compromisos**

| compromiso | Responsable(s) | Fechas |
|---|---|---|
| Trasladar a la Regional la propuesta de reinversión de inejecuciones para nivelación de canasta CA 520010532024, para aprobación en Comité de Contratación. | Supervisora de contrato. | junio 16/2026 |

Agotados los temas de la agenda, se termina la reunión a la 4:30 pm y se procede a la firma del acta por quienes intervinieron

**ASISTENCIA**

| Nombre | Cargo o rol / Dependencia | Entidad | Firma |
|---|---|---|---|
| Maria Camila Mayoral | Coordinadora CZ | ICBF CZ La Union |  |
| Martha Eugenia Apraez C. | Supervisora de Contrato | ICBF CZ La Union |  |
| Leidy Maribel Lasso D. | Financiera | ICBF CZ La Union | |

PUBLICA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | Por definir | Por definir | Por definir |
| **Colaborador que elabora el acta:** | Martha Eugenia Apráez Caicedo | | |



San Juan de Pasto, 02 de junio de 2026

Doctora:
**MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO**
Supervisora
Centro Zonal La Unión – ICBF
La ciudad

**REF: Propuesta Financiera Reinversión de Recursos Contrato de Aportes 520010532024 Modalidad HCB Comunitario y HCB Fami-Familiar.**

Cordial y atento saludo.

La Fundación FUNFIC por medio del presente, se permite presentar ante su supervisión, la siguiente propuesta de reinversión de recursos por concepto de inejecuciones acumuladas por los meses de enero hasta abril de la presente vigencia, esto para cubrir el déficit presupuestal generado por la nivelación de la canasta de costos para la vigencia 2026, la cual fue actualizada mediante la Resolución 1444 del 03 de marzo de 2026.

Lo anterior se presenta por un valor total de inejecuciones por **$60.785.190** de los cuales $58.948.739 corresponden a la Modalidad HCB Comunitario Tradicional y $1.836.451 a la Modalidad HCB FAMI-Familiar, como se detalla a continuación:

| INEJECUCIONES | ENE | FEB | MAR | ABR | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| HCB | $ 1.796.434 | $ 18.431.774 | $ 19.732.743 | $ 18.987.788 | **$ 58.948.739** |
| FAMI | $ 0 | $ 628.169 | $ 459.916 | $ 748.367 | **$ 1.836.451** |
| **TOTAL** | **$ 1.796.434** | **$ 19.059.943** | **$ 20.192.659** | **$ 19.736.155** | **$ 60.785.190** |

Lo anteriormente detallado corresponde a la información generada en las legalizaciones correspondientes mediante los informes financieros presentados de manera mensual donde se evidencia la ejecución de cada modalidad y del contrato en sí mismo, con los soportes respectivos que responden a la realidad de la operación. Así mismo, se afirma que cada legalización ha sido verificada y soportada mediante las actas pertinentes.

Por lo manifestado, se solicita sea permitida la reinversión parcial de las inejecuciones acumuladas hasta el mes de abril de la presente vigencia; esto para cubrir parcialmente el déficit presentado por la nivelación de la canasta de costos para la vigencia 2026, solicitando para esto un valor de **$28.976.160**.

La Fundación FUNFIC en pro del bienestar de los beneficiarios y colaboradores de la prestación del servicio, garantiza una óptima ejecución de las obligaciones contractuales, siendo oportunos en la satisfacción de las necesidades surgidas a partir de la operación contractual.

Muchas gracias por la atención ante la presente.

Atentamente,



**SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO**
Representante Legal
Fundación Funfic